



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
253

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Julimes, Chihuahua.

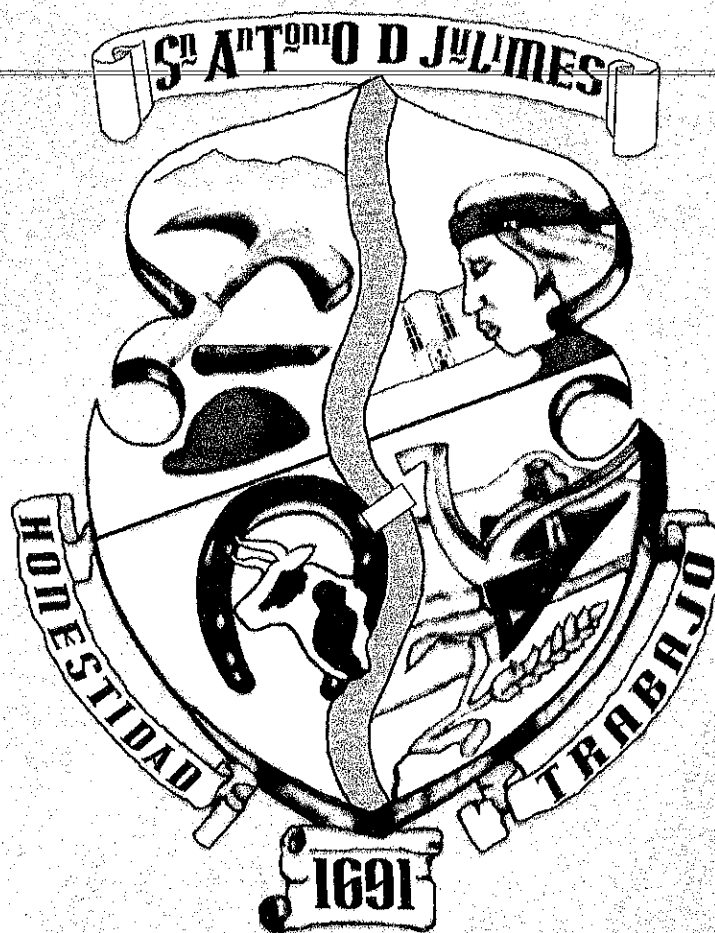
FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.

TABLAS DE VALORES

EJERCICIO FISCAL
2019



MUNICIPIO DE JULIMES



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: APROBACIÓN TABLA DE VALORES 2019
JULIMES, CHIHUAHUA A 30 DE OCTUBRE DEL 2018
OFICIO No. 013

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Presente:



En cumplimiento a lo establecido en el decreto 112/04 I.P.O., publicado el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el periódico oficial del estado de Chihuahua, mediante la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Julimes somete a consideración del H. Congreso del Estado, el presente proyecto de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2019, el cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la autoridad catastral municipal del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los Artículos 22 y 28 Fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción, suma que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así lo establecido por el artículo 148 del código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos del Estado de Chihuahua.

La presente tabla de valores unitarios de suelo y construcción que hoy se somete a consideración del H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del decreto en mención, la cual entrara en vigor, de ser aprobada, a partir del 01 de enero del 2019, para efecto de lo establecido por los artículos 27 párrafo segundo, y 28 fracción primera de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente proyecto, el Municipio de Julimes solicita al H. Congreso del Estado la aprobación del proyecto de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2019, así como también se ordene la publicación del mismo en el periódico oficial del Estado.



Angélica Lujan Jiménez
C. ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL JULIMES, CHIH.

14.11
Anexas

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"
¡Seguimos trabajando por Julimes!